

Propósito y Valores De San Vicente SCA



1. Introducción
2. El Propósito de San Vicente SCA
3. Los Valores de San Vicente SCA
4. Alcance y dimensiones del Propósito y Valores de San Vicente SCA
5. El Propósito y Valores y el sistema de Gobernanza y Sostenibilidad
6. Aceptación

1. Introducción

El Consejo Rector de "**San Vicente SCA**", formula el Propósito y Valores del **San Vicente SCA**, explicitando su dimensión y alcance, así como su función y su anclaje en los Estatutos Sociales y en el resto del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, al amparo todo ello de los artículos 7 y 32 de los Estatutos Sociales

De conformidad con el primero, el Propósito y Valores de **San Vicente SCA** sintetiza "su razón de ser, la base ideológica y axiológica de su proyecto empresarial"; y, de acuerdo con el segundo, el Consejo Rector "aprobará el Propósito y Valores de **San Vicente SCA**".

Al hacerlo, el Consejo Rector ejerce sus competencias, pero también asume su alta responsabilidad como máximo órgano de dirección de la Cooperativa.

Esta formulación actualiza y completa el compromiso creado en 2015. Se basa, como aquella, en el reconocimiento y positiva valoración de la trayectoria histórica de la Cooperativa, sociedad mercantil constituida el 27/10/1966.; de su identidad y realidad actuales, de su condición de gran empresa del sector oleícola, de actor y tractor económico y social de innegable importancia para todos sus Grupos de interés y en los países y territorios en los que **San Vicente SCA** está presente; y de entidad partícipe decidida de la defensa de los derechos humanos, de la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de satisfacción de los requerimientos en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo (Environmental, Social and Governance o "ESG" por sus siglas en inglés), en su ámbito de actuación y en el contexto de la sociedad global de nuestro tiempo, que afronta retos y oportunidades tan trascendentales como la transición energética, la transformación digital, el cambio climático o su propia sostenibilidad.

2. El Propósito de San Vicente SCA

El Consejo Rector reafirma que el propósito de **San Vicente SCA** y, por tanto, su razón de ser es "continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más sostenible, saludable y accesible". Este propósito, centrado en el bienestar de las personas y en la preservación del planeta, refleja la estrategia de la Cooperativa que ha venido ejecutando desde hace años de forma sostenible y su compromiso para continuar luchando, junto con todos sus grupos de interés, por:

a. Una transición energética real y global que, basada en la descarbonización y en la electrificación del sector textil, en particular, y de la economía en su conjunto, en general, contribuya a la consecución de los ODS, en particular, en lo

relativo a la reacción contra el cambio climático y a la generación de nuevas oportunidades de desarrollo medioambiental, social y económico.

b. Un modelo oleícola menos contaminante, que abandone el uso de los combustibles fósiles y generalice las fuentes de energías renovables, el almacenamiento eficiente de energía, las redes inteligentes y la digitalización.

c. Un modelo oleícola más saludable para las personas, cuya salud y bienestar a corto plazo depende de la calidad ambiental de su entorno.

d. El impulso hacia unas condiciones de bienestar más accesibles para todos, y la creación de una sociedad que favorezca la inclusión, la igualdad, la equidad y el desarrollo.

e. Un modelo de negocio construido en colaboración con todos los agentes implicados y con el conjunto de la sociedad, que se asiente en las mejores prácticas de gobernanza que contribuyan a su sostenibilidad.

3. Los Valores de San Vicente SCA

Junto con el propósito, el Consejo Rector de la Cooperativa formula también los valores de la Cooperativa. Si aquel sintetiza la “razón de ser” de la Cooperativa, esto resume, si se quiere, su “modo de ser”, que consiste en que, para alcanzar el propósito del conjunto de toda la Cooperativa, toda su estrategia y sus actuaciones deben inspirarse y asentarse en los tres “valores” siguientes:

a. **“Compromiso sostenible”**: porque la Cooperativa busca ser siempre un modelo de inspiración, creando valor medioambiental, social y económico en todo su entorno y pensando en el futuro.

San Vicente SCA actúa de forma responsable con las personas, las comunidades y el medioambiente, con un sólido compromiso con la estrategia de desarrollo sostenible definida por el Consejo Rector de la Cooperativa, que procura la maximización del dividendo social generado por sus actividades comerciales, del que se benefician sus grupos de interés.

Para ello, los profesionales de la Cooperativa desarrollan sus actividades con arreglo a los principios éticos recogidos en el Código de Principios y Políticas del Código de Responsabilidad e Integridad Ética de **San Vicente SCA**. En especial, velando por la transparencia, por la seguridad de las personas, por la creación de valor sostenible compartido para la sociedad y su entorno, esforzándose en identificar y comprender las expectativas de todos sus grupos de interés y trabajando para lograr el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

b. “Fuerza integradora”: porque la Cooperativa tiene una gran fuerza y una gran responsabilidad. Por eso trabaja sumando talentos, por un propósito que es por todos y para todos. Las personas de **San Vicente SCA** forman un equipo profesional diverso y preparado para lograr el éxito del proyecto empresarial. A estos efectos, la Cooperativa busca que trabajen sin barreras geográficas, culturales u operativas, compartan el talento, el conocimiento y la información y tengan una visión global a largo plazo.

Para conseguir ese equipo, la Cooperativa impulsa el desarrollo de sus profesionales y contribuyen a la formación de las generaciones del futuro con el objetivo de fomentar su entusiasmo, empatía e iniciativa en el trabajo, de favorecer la solidaridad y la creatividad, así como su respeto por las relaciones humanas. Además, la Cooperativa fomenta el mantenimiento de un diálogo sincero y leal entre las personas que forman **San Vicente SCA** y sus demás grupos de interés.

c. “Impulso dinamizador”: porque la Cooperativa hace realidad pequeños y grandes cambios siendo eficientes y autoexigentes, buscando siempre la mejora continua.

Innova y promueve grandes y pequeños cambios que hagan la vida más fácil a las personas.

Espera de sus profesionales una actitud inconformista, que persigan incesantemente la excelencia y las oportunidades de mejora, que abracen el cambio y las nuevas ideas, que aprendan con los errores, que evolucionen con las respuestas a sus actuaciones y que se anticipen a las expectativas y necesidades de los grupos de interés. Para lograrlo, la Cooperativa fomenta los procesos de organización del trabajo y de intercambio de información sencillos, ágiles y eficientes, que aprovechen los avances tecnológicos y que estén en continua innovación.

4. Alcance y dimensión del Propósito y Valores

El Propósito y Valores de **San Vicente SCA** dota de una finalidad inmanente y propia a la Cooperativa que, en síntesis, es la construcción de un modelo de negocio, textil, eficiente, saludable y accesible, plenamente incardinado en los ODS y coherente con los más altos estándares y requerimientos ESG antes citados, en el marco general del respeto y de la protección de los derechos humanos, de la economía social de mercado, de la sostenibilidad y de los principios éticos de general aceptación.

Haciendo de todo ello su razón de ser y finalidad, la Cooperativa se reivindica como una realidad empresarial que, sin negarla, trasciende su naturaleza de pura y mera sociedad mercantil.

En este sentido, si bien la obtención de beneficios económicos sigue siendo un objetivo irrenunciable para la Cooperativa, porque son imprescindibles para hacer posible la consecución de su propósito, no son su objetivo último, ni agotan su finalidad más profunda, propia e intrínseca. La Cooperativa requiere, por tanto, socios cooperativistas que, por supuesto, aporten capital y recursos financieros, pero, también, y, ante todo, que compartan la suerte de la Cooperativa y sean partícipes de la gran empresa o empeño que supone la consecución de un propósito de tanta envergadura como el enunciado. Por ello, el interés social, que es la pauta del legítimo actuar de los órganos sociales, no puede constreñirse al interés de los accionistas y socios que han aportado capital y recursos financieros, al retorno, meramente económico, de su contribución, sino que se extiende al interés común de todos ellos de crear valor sostenible compartido, de conformidad con, y en función de, el propósito y los valores distintivos de la Sociedad y los compromisos adicionalmente asumidos por esta.

Este interés social, así definido, es al que asignan el capital financiero que aportan o la inversión que deciden acometer.

Al mismo tiempo y de forma coherente, la Cooperativa reconoce como capitales o factores, igualmente necesarios para conseguir su propósito, otros no menos importantes, tales como el capital humano, el capital directivo, el capital tecnológico, el capital natural o medioambiental y el capital institucional o de gobernanza económica y social, a los que accede y de los que dispone o disfruta mediante relaciones y procedimientos de variada índole y naturaleza, y sin cuya adecuada conjunción y coordinación, tarea que corresponde y asume el Consejo Rector, no podría alcanzarse su propósito.

La utilización de tan diferentes factores y medios por parte de la Cooperativa y la realización por esta de una función empresarial que los integra a todos ellos en aras de su propósito y valores, determinan que todas sus actuaciones deben orientarse a la creación de valor empresarial sostenible, a la consecución de un resultado global y de un beneficio, igualmente, integral, que permita remunerar adecuadamente a los aportantes de capital financiero con rendimientos y dividendos económicos, pero también a todos los demás partícipes y grupos involucrados, tal y como se recoge en los Estatutos Sociales. A la determinación de unas y otras magnitudes se orienta la información financiera y no financiera que ha de formularse, aprobarse, validarse y publicarse conforme establecen las normas legales y estatutarias vigentes.

La Cooperativa es consciente de que, por su dimensión y significación, así como por el carácter básico y esencial que tiene para la economía y la sociedad, la actividad que realiza y distribuye, su acción empresarial y el alcance y dimensión de su propósito y valores no se agotan en su ya muy amplia esfera más propiamente interna, sino que trascienden a toda su cadena de suministro, a sus clientes y a sus demás grupos de interés, y que, en particular, despliegan adicionalmente un efecto tractor y multiplicador sobre las comunidades económicas, sociales y políticas en las que está presente y desarrolla su actividad.

Por ello, la Cooperativa reconoce y reafirma su vocación de ser actora y de asumir, en cumplimiento y desarrollo de su propósito y valores, el liderazgo que le corresponde, en la creación de una sociedad equilibrada y avanzada; y de participar, decidida y responsablemente, por idéntica razón, en el esfuerzo colectivo para asegurar su desarrollo y progreso global y sostenible.

5. El Propósito y Valores y el Sistema de gobernanza y sostenibilidad

La Cooperativa reitera su determinación de proseguir el desarrollo y la mejora constante de su sistema normativo, que no es solo ya de gobierno corporativo sino, más ampliamente, de gobernanza y sostenibilidad, para encauzar y asegurar, mediante este ordenamiento interno propio y específico, la completa realización de su propósito y de sus valores, en todo su alcance y dimensión, así como la consecución de sus fines y objetivos empresariales y la creación de ese valor empresarial sostenible para todos los grupos de interés y en los países y territorios en los que **San Vicente SCA** está presente.

Como consecuencia de ello, el Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad aspira a ser una unidad coherente en sí misma, en la que el Propósito y Valores de **San Vicente SCA**, síntesis de su ideario corporativo y base axiológica de su proyecto empresarial, inspira y fundamenta, como principios generales, la elaboración, aplicación e interpretación de todas las normas, políticas y procedimientos que orientan y organizan, dirigen y encauzan cualesquiera de las actuaciones de la Cooperativa.

Al mismo tiempo, dado todo el alcance y dimensión de su propósito y valores, el Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad no se concibe como un esfuerzo meramente interno y aislado, sino que pretende integrarse y contribuir a la mejor gobernanza y sostenibilidad de la entera sociedad global de nuestros días en la que la Cooperativa se arraiga y desarrolla.

Con el Propósito y Valores de **San Vicente SCA** y, en suma, con el conjunto del Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad que en ellos se basa y orienta, la Compañía se identifica, en fin, ante las comunidades y ante sus demás grupos de interés, como una empresa integrada, cabalmente compuesta por todos ellos y enraizada en esta última, esto es, como una empresa institucional que añade a su legitimidad formal la necesaria legitimación material que le confiere y proporciona la acción empresarial y la función plural (económica, social, medioambiental y de gobernanza) que, interna y externamente, acomete y lleva a término.

6. Aceptación

Los profesionales de la Cooperativa aceptan expresamente el Propósito y Valores de **San Vicente SCA**. Asimismo, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de la Cooperativa, deberán aceptar expresamente su contenido.

* * *

Este Código Ético fue aprobado inicialmente por el Consejo Rector el 22 de Octubre de 2025.



La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de **San Vicente SCA**, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de **San Vicente SCA**.